

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**36576** *Anuncio de la Notaría de Gáldar de doña María Clara Gómez-Morán Martínez sobre subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 2/2011.*

Doña María Clara Gómez-Morán Martínez, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Gáldar,

Hago saber: Que a instancias de Banca Cívica, S.A., tramito ejecución extrajudicial hipotecaria número 2/2.011 de la finca hipotecada que diré y que procediendo su subasta pública, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. La subasta se celebrará en mi Notaría, en calle Capitán Quesada, 32, 1.º, de Gáldar.

2. Se celebrará la primera subasta el día 21 de diciembre de 2011, a las diez horas; la segunda, en su caso, el día 24 de enero de 2.012, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, el día 22 de febrero de 2012, a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta se fija en dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veinticinco euros (2.474.325). Para la segunda subasta, el tipo se fija en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Salvo el acreedor, los demás postores sin excepción, para tomar parte en la subasta primera y/o segunda deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de la subasta en que deseen participar. Para participar en la tercera subasta deberán consignar, de igual manera, un veinte por ciento del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el cheque bancario del depósito previo hasta el momento de la subasta.

5. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca a subastar: Urbana en Gáldar, sitio de Cumbrecillas de Sardina y Lomo del Faro, parcela número 17-A, de superficie ocho mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía al tomo 1.332, libro 301, folio 90, finca 32.937.

Gáldar, 4 de noviembre de 2011.- Notario.

ID: A110081514-1